



Se comenta sólo con... Despertando al puma

Por Carlos Ramos Padilla*

En estos últimos días se dio a conocer la que parece ser una iniciativa para reformar disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México en materia de elección democrática de su rectoría, una propuesta elaborada presuntamente por un diputado morenista (Armando Contreras, licenciado en Economía por la **Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**.

Quien fuera miembro activo del PRD hasta el año 2009, e integrante del SNTE de 1985 a 1992) en la Cámara de Diputados un movimiento político originado desde Palacio Nacional y que desde hace por lo menos un año ya se había vaticinado junto al ataque al INE. Contreras proponer ejecutar reformas en la Ley Orgánica de la Casa De Estudios con el propósito de cambiar el método que actualmente y a lo largo de casi 80 años se ha utilizado para elegir al rector. La Ley Orgánica de la UNAM establece en la fracción I de su artículo 6° que corresponde a la Junta de Gobierno "nombrar al rector, conocer de la renuncia de éste y removerlo por causa grave, que la junta apreciará discrecionalmente". Adicional en el artículo 4° de la misma norma, la Junta de Gobierno se encuentra compuesta por 15 personas electas por el Consejo Universitario, órgano colegiado que es la máxima autoridad en la UNAM.

El morenista, sin embargo, señala que la Ley Orgánica Universitaria "se ha constituido a lo largo de los años en un referente indispensable para comprender la dinámica social de México y en una protagonista fundamental del proceso general de democratización de nuestro sistema político"; o también aquella que sostiene que es un "espacio privilegiado para la libre discusión de las ideas y la libre expresión del pensamiento".

A pesar del reconocimiento expreso del fundamental papel democratizador que ha jugado en México nuestra máxima casa de estudios y, argumentando que la UNAM "se ha mantenido sin cambio interno alguno en lo relativo a las formas de definir su propio rumbo político", con la propuesta se buscaría derogar la fracción I del artículo 6° de la Ley Orgánica de la UNAM.

El legislador proponer establecer en el artículo 9° que "la persona titular de la rectoría será elegida por la comunidad universitaria mediante elección directa y sufragio universal, libre, secreto, personal e intransferible" a partir del proceso de renovación correspondiente al periodo 2023.

Puedo afirmar que el documento que circula adolece del más obligado análisis para siquiera proponer un cambio tan profundo en una institución fundamental del Estado Mexicano.

Ajeno e ignorante este torpe legislador y sus comparsas de la historia y estructura de la UNAM, un grupo de oportunistas



morenistas buscan violentar su autonomía (como en ocasiones anteriores ha propuesto AMLO) y meterse a decidir su vida interna, con el pretexto de que "debe ser democrática", olvidando que se trata de una institución académica.

El ofensivo y temerario documento se divulgó en redes sociales con el membrete de los diputados federales de Morena y el nombre del Contreras Castillo aun cuando no fue inscrita en la *Gaceta Parlamentaria*. *Contreras parece ignorar que por escrito se establece que:* "Ningún acto legislativo podrá contravenir lo establecido en la fracción VII del artículo 3° constitucional.

Cualquier iniciativa o reforma a las leyes orgánicas referidas en este artículo deberá contar con los resultados de una consulta previa, libre e informada a su comunidad universitaria, a los órganos de gobierno competentes de la universidad o institución de educación superior a la que la ley otorga autonomía, y deberá contar con una respuesta explícita de su máximo órgano de gobierno colegiado". La UNAM, no lo han entendido, no es un partido político ni un motivo de asambleísmo.

Meterse contra la Casa de Estudios corre el peligro de incendiar al país. Contreras no es egresado de la UNAM y se perfila como el próximo legislador abuchado por una sociedad cansada de ser abusada desde el poder. Además, bajo un gravísimo error de calendario lanzan estas iniciativas cuando estamos en vísperas de la elección del Edo-mex y las facultades de Estudios Superiores de Acatlán, Cuautitlán, Iztacala y Aragón, así como el CCH Naucalpan, están en territorio mexiquense. Llegar al más alto cargo e reforma corresponde a un académico no a un político. ¿Después de recibir un rotundo "no te metas con la UNAM", AMLO dejará de dormir para inventar una consulta con tan solo 1.22% de la población como lo hizo para suspender la construcción del aeropuerto de Texcoco? ¿Le habrán informado a AMLO que en la concentración del pasado 8 de marzo se estableció no solamente la defensa del INE sino de la UNAM y del Politécnico? Pero hay quienes no ceden a la tentación de despertar al Puma.

* Conductor del programa **VaEnSerio** mexiquensetv canal 34.2 izzi 125 y mexiquense radio.

@cramospadilla